

Expediente: 5612/24
Carátula: VELARDE MIKAELA DEL ROCIO Y OTRO C/ ARIAS MARIA CAROLINA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARIAS, MARIA CAROLINA-DEMANDADO/A
20109395200 - VITELLINI, RICARDO MARIO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5612/24



H101011901473

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: VELARDE MIKAELA DEL ROCIO Y OTRO c/ ARIAS MARIA CAROLINA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 5612/24

FECHA DE INICIO: 09/08/2024

San Miguel de Tucumán, 04 de diciembre de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de MARIA CAROLINA ARIAS (DNI: 33163422), debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. MRDVVA

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.